Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 31 de enero de 2020

Señor
Ing. José A. Ramírez Navarro
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES MARCO VERA Y AYOLAS DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA" – ID 373.583** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa "ING. JOSE RAMIREZ" con RUC Nº 1378869-8 del Señor Jose Alberto Ramirez Navarro, con Cédula de Identidad Nº 1.378.869, para la "Construcción de pavimento tipo empedrado en Calles Marco Vera y Ayolas del Barrio Santa Rosa de Lima", ID N.º 373.583, por la suma de Gs. 117.170.268 (Guaraníes, Ciento diecisiete millones ciento setenta mil doscientos sesenta y ocho), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar,** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 337/2020 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES MARCO VERA Y AYOLAS DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA" – ID 373.583**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ramón David Vega Casco
Director de UOC

Recibido: .....
Ing. José A. Ramírez
RUC 1378869-8
Aclaración: **RN & Asociados**

En fecha: 31 / 01 / 2020

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 31 de enero de 2020

Señora
Lorena Beatriz Duarte Gutiérrez
LD CONSTRUCTORA
Presente:

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES MARCO VERA Y AYOLAS DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA" – ID 373.583** aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en uso de sus atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa "ING. JOSE RAMIREZ" con RUC Nº 1378869-8 del Señor Jose Alberto Ramirez Navarro, con Cédula de Identidad Nº 1.378.869, para la "Construcción de pavimento tipo empedrado en Calles Marco Vera y Ayolas del Barrio Santa Rosa de Lima", ID N.º 373.583, por la suma de Gs. 117.170.268 (Guaraníes, Ciento diecisiete millones ciento setenta mil doscientos sesenta y ocho), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar,** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 520 30 011 "Construcciones" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 2 – Ley 3984/10 Royalties y compensaciones, de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 335/2020 de Adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2020 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES MARCO VERA Y AYOLAS DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA" – ID 373.583**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ramón David Vega Casco
Director de UOC

Recibido: .....

Aclaración: Lorene Duarte

En fecha: 03 / 02 / 20.